



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00586491-UNC-ME#FP

VISTO:

La solicitud de la Dra. Andrea Pujol de ser autorizada para realizar tareas como Docente y Directora de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y las Organizaciones, durante el ciclo lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades referidas están contempladas en la reglamentación vigente OHCS 05/2000 y RHCS 626/2006, sobre autorización de desempeño de tareas que se consideran compatibles con cargos de dedicación exclusiva.

Que la realización de estas actividades debe ser autorizada por el H. Consejo Directivo, de acuerdo a la mencionada reglamentación.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Dra. Andrea Pujol a realizar tareas como Docente y Directora de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y las Organizaciones, durante el ciclo lectivo 2023; de acuerdo a la reglamentación vigente OHCS 05/2000 y RHCS 626/2006, y autorizar a percibir los honorarios correspondientes en el caso que los hubiere.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

